



**MODIFICA PORCENTAJE DE ESTADO PAGO N°2 PARA EL PROYECTO “Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”.**

**HUÉPIL, 16 de Agosto del 2018.**

**DECRETO : 2.490/2018 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución N° 301 del 22.01.2018 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-8-LP18, denominada **“Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.103 de fecha 27.03.2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1.276 de fecha 13.04.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto **“Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**, adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 50.417.777. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 18 de Abril del 2018.
- i) Lo estipulado en el numeral 18. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto **“Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3640 de fecha 29.12.2017 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- k) El estado de pago N°2 del 25.06.2018 presentado por la empresa Naba Ltda. del proyecto **“Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**.
- l) Lo establecido en el punto 17.3 de las BAE del proyecto, que señala 60% de avance en 2° estado de pago.
- m) La necesidad de rebajar el porcentaje de avance requerido en el 2° estado de pago, por razones de buen término de la obra.
- n) Certificado de Director de Obras Municipal de fecha 16.08.2018 del proyecto **Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**.

**DECRETO :**

1. **APRUEBESE** la modificación de porcentaje de avance físico de la obra en estado de pago N° 2 a un 58.59% del proyecto **“Reposición Multicancha los Copihues de Huépil, Comuna de Tucapel”**, por necesidad de regularizar el proceso administrativo, lo que lleva el término correcto y oportuno de su ejecución.

**INCORPORECE** el presente Decreto Alcaldicio como parte integrante del Estado de Pago N°2, con copia al expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- ✚ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Expediente del proyecto
- ✚ Archivo D.O.M.
- ✚ SECPLAN
- ✚ FJDA/AVQ/FAS/ybb

